



# CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

## RESOLUCION N° 064.

(Julio 12 del 2023)

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A UNA MUJER DEL CAMPO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MUNICIPAL 004 DEL 2021”.

La mesa directiva del concejo municipal de Dosquebradas, en uso de su facultades legales, en especial las conferidas por el acuerdo N° 033 del 2022, reglamento interno de la corporación, el acuerdo municipal 004 del 2021 y,

#### CONSIDERANDO.

Que la señora **LILIANA VALENCIA HOYOS** fue postulada por la concejal GLORIA PATRICIA LONDOÑO GARCIA para que sea reconocido su liderazgo y emprendimiento a través de su finca **ATULCHAKA**.

Que **ATULCHAKA** es un paraíso Holístico, su significado es AMOR UNIVERSAL promulga que todo lo que nos rodea hace parte de nuestra vida, es el entorno que debemos proteger ambientalmente para conectar nuestro espíritu.

Que en el campo espiritual **ATULCHAKA** es un lugar sagrado y de sanación destinado para todas las personas que quieran encontrar paz y sanación a nivel físico emocional, mental y espiritual a través de actividades como la meditación sauna medicinal terapia quiropráctica entre otras.

Que **ATULCHAKA** es un espacio para aprender y comprender como cuidar el medio ambiente a través de un proceso de desarrollo sostenible, donde se aprende a producir sin destruir.

Que coherentes con este ejercicio se creó un programa llamado JARDINERITOS EN ACCION en el cual le enseñan a los niños a cultivar en huertas y amar a la naturaleza desde el respeto y la sostenibilidad.

Que la esencia de su fundación es aportar un grano de arena a través de los niños en el conocimiento de los elementos reciclables, lo que le ha permitido aportar al mejoramiento del medio ambiente en nuestro municipio.

En mérito de lo expuesto

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer como efectivamente se está haciendo, la labor realizada por la **FUNDACION ATULCHAKA** en el mejoramiento del medio ambiente y las buenas prácticas para un desarrollo sostenible.

**ARTICULO SEGUNDO:** Exaltar de manera decidida la loable labor que a través de su fundación desarrolla la señora **LILIANA VALENCIA HOYOS** impactando de manera positiva a sus comunidades y sirviendo de ejemplo a otros miembros de la comunidad a realizar proyectos similares.

**ARTICULO TERCERO:** Hacer reconocimiento público y en nota de estilo a la ciudadana **LILIANA VALENCIA HOYOS** en sesión plenaria del concejo municipal.

**ARTICULO CUARTO:** Promover a través de las plataformas digitales del municipio y en aquellos medios informativos de difusión el emprendimiento que desarrolla la ciudadana **LILIANA VALENCIA HOYOS** a través de su fundación **ATULCHAKA**.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas a los 12 días del mes de julio del año 2023

  
**ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA**  
Presidente

  
**FELIPE GARCIA GARCIA**  
Segundo Vicepresidente

  
**SANDRA JULIET POSADA PATIÑO**  
Secretaria General



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad